

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior. S.A. (Extenda), por el que se realiza convocatoria pública para la contratación temporal mediante contratos de interinidad de 1 Técnico/a II para la cobertura de ausencias derivadas de la maternidad.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria el proceso selectivo para la contratación temporal mediante contrato de interinidad de 1 Técnico/a II para la sustitución de un puesto con derecho a reserva durante el período de ausencia vinculado a la maternidad, dentro del Área de Planificación y Estrategia de EXTENDA.

1. Referencia:

1. Tareas a desarrollar en el puesto.

- Coordinación, supervisión y evaluación de la actividad de la Oficina de Extenda en Algeciras.
- Diseño y ejecución de acciones de promoción dirigidas a empresas de la provincia de Cádiz, en el marco del proyecto ITI. Entre los tipos de acciones estarían los siguientes: ferias de carácter internacional, misiones comerciales directas o inversas, jornadas, asistencia a foros y congresos, así como cualquier otra actividad encaminada a apoyar la presencia de empresas de la provincia de Cádiz en los mercados exteriores. Entre las tareas concretas a desarrollar estarían las siguientes:
 - Coordinación con la Red Exterior de Extenda y con los Departamentos sectoriales para la Concreción del programa de trabajo y el enfoque de cada acción.
 - Elaboración y difusión de las convocatorias a empresas.
 - Contratación de espacios y servicios como montaje, decoración y otros servicios adicionales en ferias de carácter internacional.
 - Recepción de solicitudes y admisión de empresas.
 - Relaciones con las empresas y con los proveedores.
 - Viajes para a asistencia a ferias, misiones comerciales, congresos y otras actividades de promoción similares.
 - Aprobación y contratación de gastos relacionados con el desarrollo de acciones.
 - Atención a las solicitudes de información y consultas técnicas.
 - Seguimiento a las empresas participantes de las acciones ejecutadas.
- Coordinación y supervisión de la documentación a aportar para la verificación de Fondos Europeos, tanto en lo relativo a la gestión de la oficina de Algeciras como en lo relativo a las actividades de promoción agrupadas: informes sobre acciones, informes mensuales, informe anual, informes de estado de situación, etc.
- Elaborar documentación e información sobre la actividad de la Oficina de Extenda en Algeciras.
- Elaboración de la próxima programación anual de acciones ITI.
- Participación en el proceso de la nueva licitación de la gestión de la oficina de Algeciras.

- Control y seguimiento exhaustivo de los procesos adecuados a las normativas y requisitos PO FEDER Andalucía Horizonte 2014-2020.
2. Requisitos de las candidaturas.
- Titulación Universitaria de grado medio o superior. Se acreditará mediante copia del título. Los títulos académicos obtenidos en otros países deberán acompañarse de su correspondiente homologación en España.
 - Formación en Inglés B1 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado emitido por un centro oficial correspondiente.
 - Experiencia mínima de 2 años en la gestión de acciones de promoción internacional adquirida en los 6 últimos años. Se acreditará mediante la vida laboral actualizada, copia de los contratos de trabajo, así como certificado de la empresa con detalle de las funciones y períodos en los que se desarrollan las mismas.
 - Carnet de conducir. Se acreditará mediante copia del permiso.
3. Méritos a valorar.
- Formación en Fondos Europeos.
 - Experiencia laboral en proyectos financiados con Fondos FEDER.
 - Experiencia en asesoramiento internacional a empresas.
 - Formación adicional en idiomas.
 - Formación en Excel.

La acreditación de los méritos se hará de conformidad a lo establecido en el Anexo I adjunto.

CRITERIOS GENERALES

1. Régimen de contratación.
- La contratación estará sometida a la legislación ordinaria relativa a los Contratos de Interinidad.
 - Le será de aplicación el I del Convenio Colectivo de EXTENDA, y la normativa presupuestaria en todo lo relativo al cumplimiento de las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, así como aquellas normas que le puedan ser de aplicación al personal de EXTENDA.
 - La duración del contrato estará vinculada al período de suspensión de la relación laboral con derecho de reserva de puestos de las personas sustituidas como consecuencia de la maternidad, estimándose como fecha fin de la maternidad el 22/11/2018.
 - Categoría Profesional, Técnico/a Nivel II.
 - Retribución anual actual: 28.989,90 € brutos fijos más retribución variable en función de la consecución de objetivos y disponibilidad presupuestaria.
 - Lugar habitual de trabajo será en la sede de la empresa, sita en calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla.
 - Disponibilidad para viajar. Se realizarán desplazamientos frecuentes a la provincia de Cádiz, así como viajes nacionales e internacionales.

2. Solicitud.

Las solicitudes se realizarán mediante la remisión a Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla, del C.V. de la persona interesada acompañado de una carta en la que deberá motivar su

presentación a la convocatoria, relacionar sus datos y méritos en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos de la plaza a la que opta. Además, dichas solicitudes deberán acompañarse de copia del título, contratos y méritos alegados en el C.V. Deberá especificarse la referencia del puesto al que se opta.

Podrá presentarse vía e-mail a registro@extenda.es o personalmente o por correo certificado a través del Registro General de EXTENDA, sito en sus oficinas centrales de Sevilla, C/ Marie Curie, núm. 5, Isla de la Cartuja, cuyo horario es de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

El personal interesado tendrá un plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación en BOJA de esta convocatoria para presentar la solicitud, finalizando dicho plazo a las 14:00 h del último día natural. Las solicitudes recibidas serán selladas con la fecha de entrada y hora, de esta forma quedará constancia de su presentación o no dentro del plazo estipulado en la convocatoria.

3. Publicación de la convocatoria y medios de comunicación.

Las bases de la convocatoria se publicarán en los medios siguientes:

- En el BOJA.
- En la página web de EXTENDA en el apartado «Trabaja con nosotros»; <http://www.extenda.es/web/opencms/extenda/trabaja-con-nosotros/index.html>
- En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La información relativa a los procesos selectivos se publicará en la página Web de la empresa.

El personal que haya presentado su candidatura podrá comunicarse con EXTENDA a través del email rrhh@extenda.es, siempre con indicación de la referencia del puesto al que opta.

4. Composición Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por personal de entre las áreas implicadas en el proceso:

- Responsable de la Jefatura del Departamento de RR.HH.
- Responsable de la Dirección del Área de Planificación y Estrategia o persona en quien delegue.

5. Proceso Selección.

Etapa 1. Comprobación de los requisitos exigidos en cada puesto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección procederá a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de todas las candidaturas presentadas. Si la comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

Como resultado de la misma se elaborará un listado provisional de candidaturas admitidas y otro de candidaturas no admitidas al puesto analizado. Se procederá a su publicación en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales para la presentación de alegaciones que deberán realizarse a través de rrhh@extenda.es. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicarán los listados definitivos de candidaturas admitidas y no admitidas al puesto analizado.

Etapa 2. Valoración de los criterios a baremar (máximo 10 puntos).

En esta etapa se procederá a la valoración de los criterios a baremar establecidos en la convocatoria para las candidaturas admitidas en la fase anterior. Dicha valoración se llevará a cabo por la Comisión de Selección de conformidad a los Baremos del Anexo I.

Sólo podrán ser valorados los méritos alegados que se refieran a los criterios establecidos y que además sean acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, o de su requerimiento posterior. Como resultado de la misma, se elaborará un listado provisional con la valoración de las candidaturas, que se publicará en la página web de

la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales para la presentación de alegaciones a través de rrhh@extenda.es. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo con la valoración de las candidaturas en orden decreciente. Del listado anterior la Comisión de Selección entrevistará como mínimo a las candidaturas con las 3 mejores puntuaciones.

Etapa 3. Entrevista personal (máximo 5 puntos).

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización de la fase anterior, la Comisión de Selección llevará a cabo la entrevista personal con las candidaturas resultantes de la fase anterior, en la que se valorará la idoneidad de las candidaturas para el puesto, a través del análisis y evaluación de los aspectos siguientes:

- Motivación e interés por el puesto.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.
- Nivel de autonomía en el desempeño de funciones similares a las requeridas para el puesto.
- Capacidad de trabajo por objetivos.
- Características y cualidades personales.

Una vez finalizadas las entrevistas, en un plazo máximo de 3 días hábiles se publicará en la página web de la empresa la candidatura seleccionada como más idónea para cubrir el puesto. Se establecerá un plazo de 2 días hábiles para la presentación de alegaciones a través de rrhh@extenda.es, transcurrido dicho plazo se procederá a la publicación de la resolución definitiva del proceso.

Sevilla, 10 de septiembre de 2018.- La Consejera Delegada, María Vanesa Bernad González.

ANEXO I

BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA LA INTERINIDAD DEL PUESTO DE TÉCNICO/A II EN EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

1. Formación en fondos europeos (máximo 2 puntos).

Se valorarán con 0,20 puntos por cada 10 horas de formación.

La formación se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique las horas recibidas.

2. Experiencia laboral en proyectos financiados con fondos FEDER (máximo 2 puntos).

Se valorarán con 0,20 puntos por cada mes de experiencia en proyectos financiados con fondos FEDER, con un máximo de 2 puntos.

La experiencia se acreditará mediante copia de la vida laboral actualizada, los contratos y certificado de la empresa con detalle de las funciones y los períodos en los que se han desarrollado dichas funciones.

3. Experiencia en asesoramiento internacional a empresas (máximo 3 puntos).

Se valorarán con 0,20 puntos por cada mes de experiencia en asesoramiento internacional a empresas, con un máximo de 3 puntos.

Se acreditará mediante copia de la vida laboral actualizada, los contratos y certificado de la empresa con detalle de las funciones y los períodos en los que se han desarrollado dichas funciones.

4. Formación adicional en idiomas (máximo 2 puntos).

Nivel B2 de inglés o equivalente: 0,5 puntos.

Nivel C1 de inglés o superior y equivalentes: 1 punto.

Nivel B1 de un segundo idioma, o equivalente: 0,5 puntos.

Nivel B2 de un segundo idioma, o equivalente: 1 punto.

Nivel C1 o superior de un segundo idioma, y equivalentes: 1,5 puntos.

Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales del nivel adquirido.

5. Formación en EXCEL (máximo 1 punto).

Nivel intermedio: 0.5 puntos.

Nivel avanzado: 1 punto.

Se acreditará mediante copia del título de la formación recibida donde se recoja el nivel adquirido.